



Expediente: 4275/23

Carátula: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. C/ PEREZ CESAR ANIBAL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 11/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20300908145 - CASTILLO S.A.C.I.F.I.A., -ACTOR

90000000000 - PEREZ, CESAR ANIBAL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 4275/23



H106038425561

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. c/ PEREZ CESAR ANIBAL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N.º: 4275/23.-

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: PACIOS, NICOLAS DANIEL - 08/04/2025 10:04.

San Miguel de Tucumán, 10 de abril de 2025. Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, especialmente lo informado por la Municipalidad de Yerba Buena mediante actuaciones ingresadas al SAE en fecha 27/03/25, **intímese a la MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA mediante cédula** en la persona de su **Intendente**, para que en el término de 5 días dé cumplimiento con la medida de **embargo de retribuciones (art. 1251 Código Civil y Comercial de la Nación)** ordenada mediante proveído de fecha 20/11/24, comunicada mediante oficio con fecha 20/11/24, tanto para el caso de haberse trabado la medida como en el supuesto que ello no hubiera sido posible (explicando en el supuesto los motivos); asimismo informe si el contrato de locación de servicios que mantenía el demandado con dicha municipalidad fue renovado con posterioridad al día 28/02/25 (fecha de vigencia del mismo), bajo apercibimiento de aplicarse a favor de la parte actora, astreintes (multa) por la suma de **\$ 100.000.-** conforme lo prescripto por el Art. 137 C.P.C.C. (2do párrafo). **PERSONAL**. Para mejor lectura se adjuntarán copias de las actuaciones y del oficio antes mencionados.

3) Previamente denuncie el interesado el domicilio donde se efectuará la notificación ordenada y adjunte la movilidad necesaria.- 4275/23.DMC.

Actuación firmada en fecha 10/04/2025

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.